

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****TOLEDO****Número 2****Cédula de Notificación**

En el procedimiento de juicio de faltas 27 de 2010 se ha dictado auto de firmeza relativo a la sentencia dictada en relación Jesús González Sánchez, a quien se le hace saber que si desea conocer el contenido de la resolución deberá personarse en la secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jesús González Sánchez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

**Providencia de la Magistrada-Juez doña Inmaculada Ortega Goñi**

En Toledo, a 16 de abril de 2013.

Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones, desconociéndose el domicilio actual del denunciado Jesús González Sánchez, notifíquese al mismo el auto de firmeza por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, donde se encuentra su último domicilio conocido.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de cinco días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>., doy fe.

La Magistrada-Juez, La Secretaria Judicial.

Toledo 16 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

*N.º I.-4957*